**42 sesión EPU**

**Guatemala**

**Intervención de Colombia**

Colombia saluda a la distinguida delegación de la República de Guatemala con ocasión del 4º ciclo de Examen Periódico Universal, en el cual le desea los mayores éxitos.

Saludamos la conformación de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH), la adopción del protocolo de Implementación de Medidas de Seguridad, Inmediatas y Preventivas en favor de las y los Defensores de Derechos Humanos y la aprobación de la Política Pública para la Convivencia y la Eliminación del Racismo y la Discriminación Racial.

Con espíritu constructivo, Colombia recomienda:

1. Considerar la implementación y aplicación de la sentencia número 103 del 2021 de la Corte Interamericana de derechos humanos, que ordenó a Guatemala, reconocer a las radios comunitarias como medios diferenciados de comunicación y adoptar las medidas necesarias estableciendo un procedimiento sencillo para la obtención de licencias, así como reserva para las radios comunitarias indígenas parte del espectro radioeléctrico y abstenerse de enjuiciar a quienes operan las emisoras de radio comunitarias indígenas.
2. Considerar la ratificación del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú); así como la ratificación de la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores, y del Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, destinado a abolir la pena de muerte.
3. Desplegar medidas encaminadas a prohibir las denominadas “terapias de conversión”, que intentan cambiar la identidad de género y la orientación sexual de las personas lesbianas, gais, bisexuales y transgénero.

Gracias Presidente.